



TRASHUMANCIA DEL SIGLO XXI, en cumplimiento de la LEY 3/95 de Vías Pecuarias y del Real Decreto 385/2017 por el que se declara Patrimonio Cultural Inmaterial

El futuro de la trashumancia en España depende de que las Administraciones sean capaces de cumplir su obligación, apoyando la labor de los pastores por su importancia social y ambiental como custodios del territorio, protegiendo las cañadas con su anchura tradicional, restaurándolas y recuperándolas donde sea preciso, creando y manteniendo abrevaderos limpios cada 5 ó 6 Km. y construyendo pasos a distinto nivel en carreteras y vías férreas para que crucen sin peligro los ganados y la fauna silvestre.

Para corregir de forma inmediata esta situación a nivel nacional serían necesarias las siguientes actuaciones:

- 1-** Generar empleos de calidad para pastores jóvenes y cualificados en el medio rural.
- 2-** Detener la preocupante regresión actual de ovejas y cabras en extensivo.
- 3-** Reducir la dependencia ganadera de piensos compuestos, agua, energía e infraestructuras.
- 4-** Fomentar el pastoreo con ovejas y cabras para evitar el abandono del campo, la propagación de incendios forestales y la erosión de los suelos, manteniendo así de forma económicamente sostenible la conectividad entre los principales ecosistemas de nuestra península, para permitir su adaptación al cambio climático y gestionando incluso con pequeños rebaños las zonas verdes urbanas y periurbanas, polígonos fotovoltaicos, etc.
- 5-** Crear para ello microempresas con jóvenes emprendedores, que colaborando con las familias trashumantes, o con otros ganaderos tutores durante el tiempo necesario, puedan responsabilizarse de la gestión de rebaños de 600-700 ovejas, de 150-200 cabras, o de 60-75 vacas con el apoyo institucional que sea imprescindible.
- 6-** Agrupar localmente a 4 ó 5 de estos ganaderos para generar rebaños de 2.000 a 3.000 ovejas o de 500 a 600 cabras o de 300 a 400 vacas, para trashumar por las vías pecuarias favoreciendo su conservación y restauración, evitando el sobrepastoreo de primavera en las dehesas del sur y el abandono de los pastos y de los pueblos en las montañas del norte y garantizando así a estos jóvenes el disfrute de tiempo libre y de vacaciones al trabajar en cuadrilla con los restantes compañeros trashumantes.
- 7-** El objetivo final sería recuperar en el menor plazo posible el óptimo histórico de unos 2 a 3 millones de ovejas, cabras y vacas trashumantes, garantizando el relevo generacional mediante la incorporación de unos 5.000 jóvenes al medio rural, que generarían también miles de puestos de trabajo indirectos relacionados con la comercialización de los productos ganaderos, el turismo de la naturaleza, la hostelería, los servicios ambientales, etc.
- 8-** Determinar las inversiones necesarias para ello y las modificaciones legales que eviten los actuales problemas de incorporación de jóvenes ganaderos a esta actividad.
- 9-** Coordinar con los diferentes Ministerios (sobre todo Transición Ecológica, Agricultura, Educación, Trabajo, Fomento, Interior y Cultura), las actuaciones imprescindibles para la eficacia de estos objetivos.
- 10-** Establecer urgentemente un Registro Nacional de Ganaderos Trashumantes que facilite al Estado Central el desarrollo de estos objetivos mediante la cofinanciación europea, dado que afectaría a todo el territorio nacional y constituye un proyecto estratégico para el Siglo XXI.